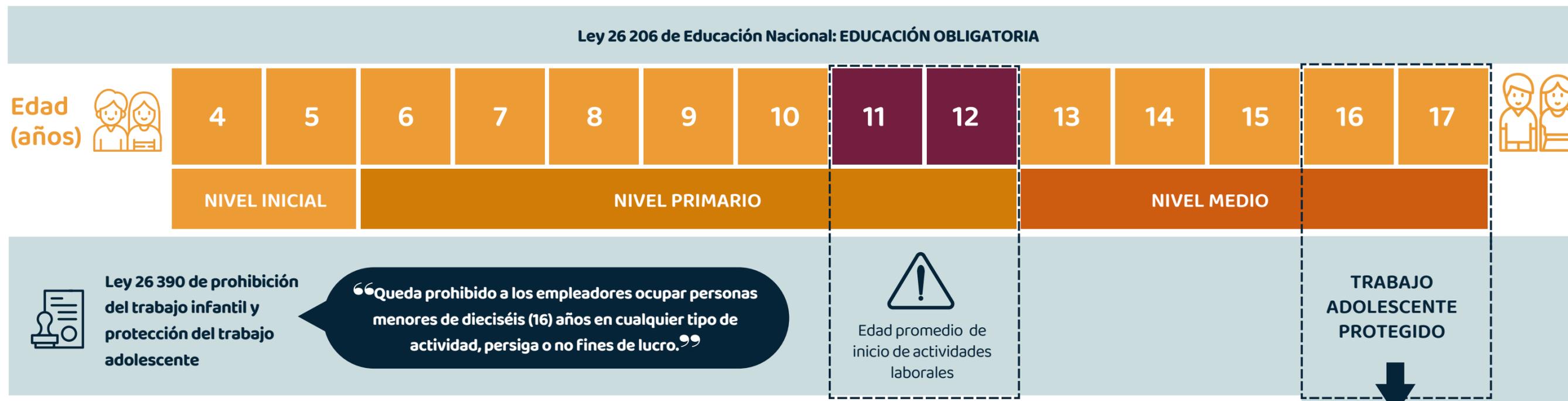
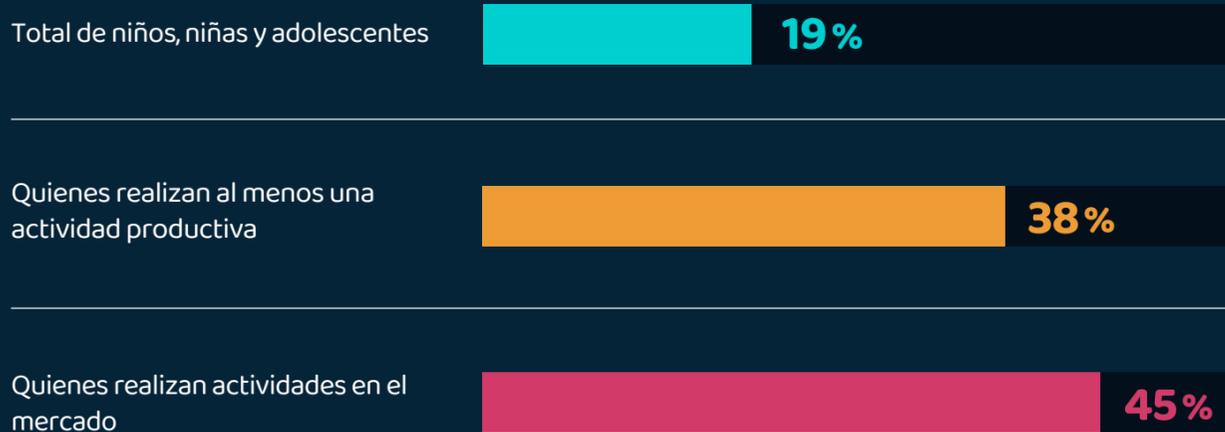


La educación es una herramienta clave para prevenir el trabajo infantil y, también, un derecho que se pone en riesgo cuando niños, niñas y adolescentes ingresan al mundo laboral. La obligatoriedad planteada por la ley de Educación Nacional genera un marco de resguardo que dialoga con la prohibición del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente en Argentina.

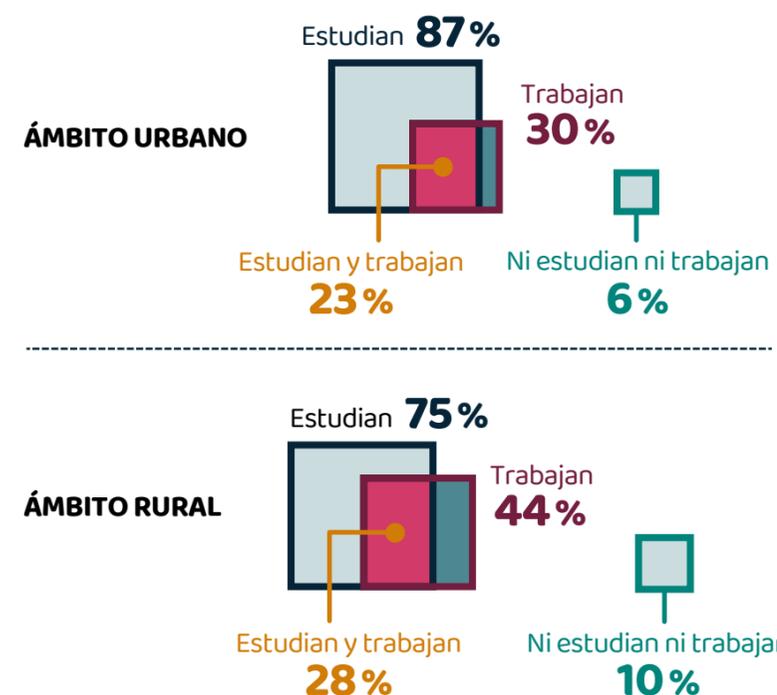


Niños, niñas y adolescentes con trayectorias educativas problemáticas en Argentina (5 a 17 años)

En Argentina 2 de cada 10 niños, niñas y adolescentes atraviesan trayectorias educativas problemáticas. La relación se eleva a 4 de cada 10 cuando realizan alguna actividad productiva.



Trabajo y estudio de adolescentes (16 y 17 años) en zonas urbanas y rurales



- Derecho a continuar con educación obligatoria.
- Descanso de 2 horas al mediodía.
- No más de 6 horas de trabajo por día.
- Prohibidos los trabajos peligrosos.
- Prohibido el trabajo nocturno.